"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAMANI MOLLOCONDO RICARDO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS/DER/TAM-C-OPB-041-11
RUC: 10434518411
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1543-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 03/09/2022 - 06/09/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 7457.11
Consultor/Regente que suscribió el plan: VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 000013-2025-OSINFOR/DSFFFS-SDSFC
Fecha de Supervisión Inicio: 25/10/2025, Término: 29/10/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000237-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Copaifera paupera \| Copaiba*	PC 01	186.76	146.63	107.421
2	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*	PC 01	40.182	34.172	32.496
3	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	PC 01	76.411	57.488	74.87
4	*Huberodendron swietenioides \| Aleton*	PC 01	69.55	48.536	59.272
5	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 01	330.523	252.581	301.394

6	*Dipteryx ferrea* \| *Shihuahuaco*	PC 01	506.853	339.011	333.962
7	*Tabebuia capitata* \| *Tahuarí*	PC 01	41.95	34.349	31.576

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*	*PC 01*	76.411	57.488	17.382	30,2%	22,7%
2	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	*PC 01*	330.523	252.581	48.813	19,3%	14,8%

Fuente: Resolución N° 000237-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 11/11/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/11/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:31

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.